

CIF: B-06228167.

Ultimo domicilio conocido: Calle El Canto, 35.

Localidad: Esparragosa de Lares (Badajoz).

Expediente: 275/99-S.

Normativa infringida: Infracción administrativa art. 17 Ley 20/12/1952 sobre epizootias.

Tipificación de la infracción: Grave.

Sanción: Seis millones de pesetas (6.000.000 de Ptas.) equivalentes a 1.160,83 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días.

Organo instructor del procedimiento: Jefe de Sección de Expedientes y Sanciones del Servicio de Sanidad Animal.

Secretario: Susana García Cotta.

---

***ANUNCIO de 25 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de don Manuel Serrano Tarifa la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular recurso de alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 25 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: PMP-8/1999.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

De conformidad con el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 9/1994, de 8 de febrero, le pongo de manifiesto a don Manuel Serrano Tarifa el expediente PMP-8/1999, para que

en un plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido este trámite dictaré propuesta de resolución.—Cáceres, a 11 de enero de 2000.  
Fdo.: El Instructor: Angel Rodríguez Martín.

---

***ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Campillo de Deleitosa.***

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Campillo de Deleitosa, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 143/1996, 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 3 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

***RESOLUCION de 21 de enero de 2000, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sobre expediente de expropiación forzosa de la «Línea aérea M.T. 15 KV. Desde Sub. Fregenal de la Sierra a enganche línea proyectada Fregenal de la Sierra - Higuera la Real - Fábrica de plásticos, en Fregenal de la Sierra».***

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la